



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONVENIO DE TRANSFERENCIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 743.-

QUILLON, Diciembre 30 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Convenio de Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 21 de Noviembre de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío.
2. La Resolución N° 2588 de fecha 09 de Diciembre de 2011, del Señor SEREMI de Planificación y Coordinación (S) de la Región del Bío Bío.
3. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

DECRETO

1. APRUEBASE, CONVENIO DE TRANSFERENCIAS de Recursos suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío, para la ejecución del Programa "CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS", que beneficiara aproximadamente a 80 niños y/o niñas entre 6 y 12 años, hijos o hijas de madres, que realizan labores de temporera en la temporada productiva en la comuna de Quillón. Este Convenio expirará a mas tardar el 30 de Junio de 2012, y su ejecución será entre el primer día hábil de enero de 2012 y el tercer viernes de febrero de 2012.

2. DESIGNESE como Contraparte Técnica Municipal al funcionario Señor Octavio Fuentealba Uribe, Planta Técnico, Grado 13° EMS, Encargado de Deportes comunal, quien será el Encargado Comunal del Proyecto.

3. La SERPLAC, transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 520.000.- (quinientos veinte mil pesos), los que serán administrados a través de la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SR. OCTAVIO FUENTEALBA URIBE
- RR.HH.-CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO
- DIDECO
- Arch. SECMU